



Yo, LCDO. JAVIER GÓMEZ CRUZ, Secretario de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. de la C. 264, titulada

"Resolución Conjunta

Para designar a la Escuela Elemental Nueva del Municipio de Hormigueros con el nombre de Escuela Efrén Rodríguez Toro, en honor a sus aportaciones al quehacer académico, cultural y cívico de toda la comunidad; y para otros fines relacionados."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y para notificar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico al primer (1) día del mes de julio del año dos mil veintidós y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcdo. Javier Gómez Cruz
Secretario

(R. C. de la C. 264)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar a la Escuela Elemental Nueva del Municipio de Hormigueros con el nombre de Escuela Efrén Rodríguez Toro, en honor a sus aportaciones al quehacer académico, cultural y cívico de toda la comunidad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Efrén Rodríguez Toro nació el 13 de marzo de 1942 en el barrio Guanajibo de Hormigueros, siendo uno de cuatro hermanos: Carmen Norah, Nilda, Rafael y Edwin, fruto del matrimonio de Armando Rodríguez y Antonia Toro, hormiguereños de pura cepa. Don Efrén, tuvo su infancia en el pueblo de Hormigueros, corazón del Oeste, y creció en una familia humilde con valores morales y espirituales. Este ilustre hormiguereño, cursó sus grados primarios e intermedios en las escuelas públicas de este pueblo.

El señor Rodríguez Toro aprendió a leer y a escribir a la corta edad de cinco años y el inspector de aquella época autorizó la aprobación del primer grado y la promoción al segundo grado. Finalmente, completó sus estudios en las escuelas públicas de Hormigueros a sus diecisiete años e ingresó a la Universidad Interamericana de Puerto Rico para realizar sus estudios subgraduados; los que terminó en año y medio graduándose con honores.

El 28 de diciembre de 1963, contrae nupcias con la Sra. Aurea Toro, matrimonio en el que procrearon cuatro hijos y entre ellos dos gemelas: Aurea I. y Aurea E., Marie Lourdes y Efrén Armando. Efrén cursó sus estudios de Bachillerato en Maestro Normalista en 1961. Más adelante, en 1969 completó un Bachillerato en Artes con especialidad en español. Completó dos maestrías: una en Estudios Hispánicos en 1971 y otra en Supervisión y Administración Escolar en 1975.

En el campo profesional, se desempeñó como maestro de escuela elemental desde el año 1962 al 1966. Además, fue por periodo periodo de ocho años desde el 1965 hasta el 1973 maestro de escuela secundaria. En este tiempo, cuando terminaba su jornada académica enseñando a nivel secundario se dirigía al Centro de Detención del Oeste (conocido como Campamento el Limón) e impartía todas las materias a estudiantes de séptimo y octavo grado del programa nocturno. Por su destacada labor en el magisterio, asumió por once años desde el 1974 al 1985 la supervisión general de español. Luego, en 1975 y tras once años de éxitos en el área de español pasó a ser superintendente de escuelas por un periodo de dos años (1984 - 1986). En 1987, lo nombraron subdirector de la Región Educativa de Mayagüez, cargo que ocupó por dos años hasta el 1989 cuando regresa a la superintendencia de escuelas del área de San Germán. Don Efrén, se

jubiló del Departamento de Educación en 1997 e ingresó a la Universidad Interamericana de Puerto Rico para impartir clases a tiempo parcial por un período de quince años desde el 1997 al 2012. En este periodo de enseñanza en la Universidad Interamericana ofreció cursos sabatinos y nocturnos no solo en dicha institución sino también en la división de extensión del Recinto Universitario de Mayagüez. Así también, ofreció en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, los cursos graduados de gramática estructural y supervisión de los géneros literarios. En Ponce, colaboró en la preparación de supervisores de zona de español bajo el Instituto de Ciencias de la Educación.

Además de su destacada carrera en el magisterio y en el Departamento de Educación, el Sr. Efrén Rodríguez Toro ha tenido un rol cívico muy importante en su natal pueblo de Hormigueros. El señor Rodríguez Toro es un feligrés activo de la Iglesia Católica, perteneciendo al comité de liturgia y junto a su esposa fue matrimonio acogedor dictando charlas y conferencias en el que preparó jóvenes para contraer matrimonio. En adición, es fiel creyente del movimiento cooperativista, del cual fue presidente en dos términos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Hormigueros otorgando y asegurando un plan de pensiones a los empleados y, de igual manera, inició el tablado de la estructura del centro urbano. Efrén es socio activo del Club de Leones. Fue presidente en dos términos, secretario del Distrito 51-0 durante la incumbencia de Juan C. Toro. Su amor por su pueblo lo llevó también a fungir como legislador municipal electo en dos cuatrienios bajo la incumbencia del fenecido alcalde de Hormigueros Melanio Bobé Acevedo. En uno de los dos cuatrienios fue presidente de la Legislatura Municipal de Hormigueros.

Por tanto, y en honor a su trayectoria como ciudadano, profesor y cooperativista y reconociendo sus aportaciones al quehacer cultural, cívico y académico de Hormigueros, es un orgullo para esta Asamblea Legislativa designar con el nombre de Escuela Efrén Rodríguez Toro a la Escuela Elemental Nueva del pueblo de Hormigueros.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

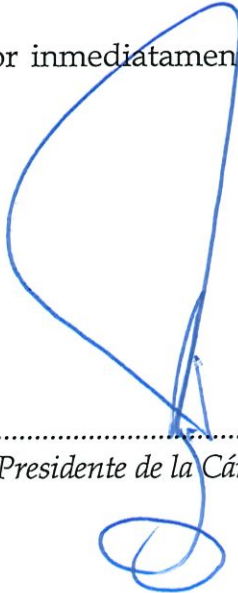
Sección 1.-Se designa a la Escuela Elemental Nueva del Municipio de Hormigueros con el nombre de Escuela Efrén Rodríguez Toro, en honor a sus aportaciones al quehacer académico, cultural y cívico de toda la comunidad hormiguereña y pueblos limítrofes.

Sección 2.-El Departamento de Educación y el Municipio de Hormigueros, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



Presidente del Senado



Presidente de la Cámara

Aprobada en 18 Julio 2022


Gobernador